

INFORMA

nº 657

“Docentes jóvenes: el futuro de la profesión”



Como todos los años, el 5 de Octubre se celebra el Día Mundial de los Docentes, una oportunidad para reflexionar sobre la enseñanza y el papel que desempeñan los que a nuestro juicio deben ser sus principales protagonistas, los docentes. Su situación laboral y profesional no es igual en todo el mundo, lo mismo que los medios materiales, las circunstancias y los objetivos. Pero en todos los rincones del planeta los docentes realizan el mismo trabajo de abrir las mentes de sus alumnos y hacerles partícipes del conocimiento y de la sabiduría, herramientas básicas para que los alumnos mejoren como personas.

Como dice el texto preparado por la Internacional de la Educación, la UNESCO, UNICEF y la OIT ([leer aquí](#)), el 5 de Octubre se celebra “*la experiencia, la energía y la pasión de los docentes, que son la piedra angular de los sistemas educativos del futuro*”. Esta verdad, aplaudida de manera generalizada, no se suele llevar, sin embargo, a la práctica. Desde FEUSO venimos reclamando que se destaque su importancia cuando periódicamente tienen lugar en nuestro país debates sobre nuevas leyes de educación, leyes que se suelen hacer de espaldas a lo que opinan los docentes. Lo hemos visto con las últimas leyes y también con el Proyecto de Ley aprobado por el Gobierno socialista antes de las últimas elecciones: importa más la ideología que la educación.

El lema de este año es “Docentes jóvenes: el futuro de la profesión”. Con este lema, se quiere hacer también una llamada de atención para la regeneración del sistema docente con la incorporación de jóvenes profesionales motivados y preparados. En este sentido, como se lee en el texto, “al ser la docencia una profesión mal pagada e infravalorada,

resulta muy difícil atraer y retener el talento”. La UNESCO destaca que “el mundo necesita casi 69 millones de nuevos docentes para cumplir la agenda Educación 2030”.

Y otra cuestión que queremos subrayar: para que haya un rejuvenecimiento de las plantillas en los centros de enseñanza, hace falta también que los docentes puedan tener la jubilación que es de justicia en esta profesión. En España, si cumplen las condiciones establecidas por la legislación, los docentes de la enseñanza pública pueden jubilarse a los 60 años.

Sin embargo, aunque cumplan las mismas condiciones, en la enseñanza concertada su situación es manifiestamente peor. De hecho, con los cambios legislativos que se han dado en los últimos años, han empeorado las condiciones para poder acceder si quiera a la jubilación parcial. Por eso, **reclamamos en este sentido la homologación de las condiciones laborales para acceder a una jubilación justa y necesaria. Este sería para nosotros también el mejor camino para que los jóvenes profesionales accedan a la educación.**

